



Cáceres, a 21 de febrero de 2014. La Instructora, M.^a DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN IMPUESTA	CUANTÍA
0042-CC/13	FRANCISCO JAVIER FLORES BRONCANO	SANCIÓN LEVE	60,00
0078-CC/13	MARIUS CRISTIAN GHERGANU	SANCIÓN LEVE	60,00
0079-CC/13	VALENTIN DICIANU	SANCIÓN LEVE	60,00
0208-CC/12	MULTIAVENTURA GRANJA DE YUSTE, S.L.	SANCIÓN GRAVE	1600,00

• • •

ANUNCIO de 27 de febrero de 2014 sobre notificación de requerimiento de pago y trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2014080730)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los requerimientos de pago y trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz y de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 27 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
7417/023	FP	FERNÁNDEZ RIVERO	MARÍA LUISA	ALCORNQUE N.º 31 3.º B	BADAJEZ
7324/044	FP	FERNÁNDEZ VARGAS	CONSUELO DE LA SOLEDAD	CAMILO JOSÉ CELA N.º 3 3.º C	BADAJEZ
7115/311	FP	VARGAS NAVARRO	ANTONIO	RÓDANO N.º 14 BLQ. 4 4.º D	CÁCERES

Nota:

FP: Falta de pago

• • •